



Vol. 7, No. 3, Spring 2010, 459-473

[www.ncsu.edu/project/acontracorriente](http://www.ncsu.edu/project/acontracorriente)

### **Review/Reseña**

Charles K. Blake and Stephen D. Morris, eds., *Corruption and Democracy in Latin America*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2009.

### **¿Tierra de hombres infames?**

#### **La economía política de la corrupción en América Latina**

**Rodolfo Sarsfield**

Universidad Autónoma de Querétaro/Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)

#### *Introducción*

¿Cuáles son las causas de la corrupción? ¿Qué efectos tiene la corrupción sobre la calidad de la democracia? ¿Cuáles son los arreglos institucionales y las políticas públicas que nos alejan de la corrupción e incentivan el estado de derecho? ¿Por qué, aunque pocos ciudadanos dicen haber experimentado actos corruptos, la gran mayoría expresa creer que existe mucha corrupción en las instituciones políticas? ¿Por qué los gobiernos corruptos mantienen su apoyo electoral? ¿Existe un “efecto latinoamericano” sobre las respuestas a estas preguntas? Estos son algunos de los relevantes interrogantes a los que esta importante obra de Blake y Morris intentan dar algunas respuestas. El resultado de

este destacable esfuerzo es un libro que aborda la lógica de la corrupción y aporta evidencia empírica frente al fenómeno en América Latina y otras partes del mundo.

La obra también se interesa por explorar un conjunto de dimensiones *subjetivas* del fenómeno de interés, es decir, las actitudes hacia la corrupción. Tomada como variable independiente, algunas de las contribuciones (*i.e.*, el capítulo de Adam Brinegar) exploran, por ejemplo, la pregunta sobre si los niveles de corrupción percibidos influyen sobre el comportamiento electoral o sobre la satisfacción con la democracia. Abordadas también como variable dependiente, algunos de los trabajos del volumen indagan los determinantes de las actitudes hacia la corrupción. Charles H. Blake, por ejemplo, busca explorar si la (des)confianza en la policía constituye una de las causas de la tolerancia de los ciudadanos hacia los actos corruptos, una cuestión fundamental en América Latina.

Otra de las importantes preguntas que está presente en este volumen es respecto al efecto que sobre los niveles de corrupción han tenido las reformas institucionales y las políticas públicas emprendidas con ese propósito en varios de los países de la región. Así, un interrogante crucial es sobre qué tipos de arreglos institucionales y de políticas públicas han mostrado ser los más eficaces para disminuir los niveles de comportamiento corrupto. Al respecto, una de las hipótesis más indagadas en la literatura es sobre si las reformas de mercado incrementan o disminuyen los niveles de corrupción. El capítulo de Strom C. Thacker explora con detenimiento esta cuestión.

Quizás la pregunta de investigación más amplia que está detrás de este importante libro es sobre cuándo y por qué los problemas de coordinación entre diferentes intereses, puntos de vistas o identidades (Hardin 1999) son resueltos a través de la corrupción. La corrupción parece ser, en algunos casos, una respuesta a tales problemas de coordinación, como ocurre con “aquellas transacciones económicas de mercado frente a las cuales las instituciones y/o las políticas públicas existentes conforman un obstáculo” (Thacker 31-32). Un aspecto fundamental que hay que tener presente—nos dice este autor—se refiere a la distinta naturaleza de los bienes públicos y los bienes privados. La naturaleza concreta de los bienes privados, combinada con la naturaleza difusa de los bienes públicos, genera

dificultades a la acción colectiva y produce problemas de “free-rider”. Por otra parte, los beneficios privados de la corrupción suelen obtenerse de modo inmediato, mientras que los costos públicos de la corrupción sólo se experimentan en el largo plazo. Ambos factores se traducen en incentivos que protegen poco al interés público.

#### *La conceptualización de la corrupción*

Aunque el libro no dedica un capítulo específico al extenso debate sobre la definición de la corrupción (*i.e.*, Gardiner 2002; Heidenheimer y Johnston 2002) están presentes varias líneas muy sugerentes sobre aquel concepto que un esfuerzo sistemático al respecto no podría dejar de tener en cuenta. Una dimensión de la conceptualización que es revisada especialmente es sobre la diferenciación intra-conceptual (Adcock 2005) de la noción de corrupción, esto es, la necesidad de diferenciar entre distintas dimensiones o tipos de corrupción. Una primera distinción importante es la que establece el capítulo de John Bailey, cuando diferencia entre lo que este autor llama la “gran corrupción” y la “corrupción ordinaria” (Bailey 75). Bailey define a la “gran corrupción” como el “comportamiento inadecuado de parte de altos funcionarios públicos que involucran a grandes cifras de dinero”. La corrupción ordinaria hace referencia a lo que Susan Rose-Ackerman (2006) llama “corrupción oportunista de bajo nivel”, entendida como actos que violan regulaciones básicas en un marco en el que un agente gubernamental tiene la posibilidad de obtener un pequeño beneficio a través del control discrecional de un bien público escaso. Esta distinción conceptual tiene implicancias sobre los efectos de la corrupción: los hallazgos de un trabajo de Transparencia Internacional (2005, 263-264, citado por Bailey 210) muestran que la “corrupción de bajo nivel no disminuye los niveles de confianza” entre los ciudadanos. De manera opuesta, la “corrupción de alto nivel” incrementa “la percepción de desigualdad” y disminuye “los niveles de confianza interpersonal y de confianza en el gobierno” (Bailey 210).

Es el trabajo de Bailey el que también llama la atención sobre la necesidad de distinguir lo que el término corrupción significa en la vida cotidiana de los individuos en distintos países y contextos históricos, alertando sobre una dificultad fundamental de los conceptos y métodos

de la ciencia política: los problemas de validez inter-individual e inter-contextual de los indicadores utilizados. Haciendo referencia al camino desarrollado sobre los problemas de validez de la medición del apoyo a la democracia (*i.e.*, Camp 2001; Schedler y Sarsfield 2007), este autor insiste sobre la importancia de considerar *qué* se entiende por corrupción en distintas naciones, y las diferencias que la definición de esta noción puede tener entre las personas.

Esto lleva a John Bailey a introducir un conjunto de dimensiones que una discusión sistemática sobre la corrupción debería considerar. ¿Debe el concepto de corrupción centrarse en criterios legales o, más bien, en concepciones sociales del término? El autor plantea el importante problema según el cual los individuos podrían comportarse de un modo “técnicamente corrupto”, aunque aquellos podrían considerar su comportamiento como “éticamente aceptable”. (Bailey 62). Por otro lado, y teniendo en cuenta las diferencias entre las consecuencias de distintos actos corruptos, propone la necesidad de distinguir entre “corrupción trivial” y “corrupción seria”. Finalmente, otra diferencia a la que el autor hace referencia es respecto a cuan extendida está la corrupción, para hablar de “corrupción contenida” y “corrupción sistemática” (Bailey 65).

Por otra parte, la introducción del adjetivo “política” para hablar de “corrupción política”—en el texto de Thacker—contribuye a separar lo que es sólo un *tipo* de corrupción de cierta visión, muy extendida, por la cual un acto corrupto—explícita o implícitamente—es siempre asociado con la intervención de un agente público. La consecuencia de esa concepción es no tener en cuenta la existencia de la corrupción privada. Así, este autor define la corrupción *política* como “un acto en el cual un oficial público...viola una norma legal o social para obtener un beneficio privado o particular” (Thacker 25-26). Una dimensión relevante sobre los tipos de corrupción a la que se presta menor atención en la literatura es respecto a los tipos de *arena* en los que ocurren los actos corruptos, esto es, si estos se dan entre dos agentes públicos, entre un agente público y un actor privado y/o entre dos actores privados. En ese sentido, la clásica definición de Nye según la cual, “la corrupción es aquel comportamiento que se desvía de las obligaciones formales propias de un rol público” a través del cual se busca obtener “ganancias de ingreso o de status” (Nye 1967, 67), parece

haber circunscripto el posterior debate sobre la corrupción a la esfera de lo público—en especial, hacia los agentes gubernamentales—y haber descuidado el problema de la observancia de corrupción en la esfera de lo privado (entre agentes privados).

Más allá de las dimensiones del concepto de corrupción que la obra aborda, parece ser claro que el debate sobre esta noción es arduo y complejo. Algunos de los temas que deberían ser abordados por la literatura sobre la definición de la corrupción deberían incluir, en términos de diferenciación inter-conceptual, cuáles son las fronteras del término con nociones tales como lo ilegal, lo ilegítimo, lo inmoral, o las reglas informales. En términos intra-conceptuales (buscando distinguir entre diferentes tipos de corrupción), una parte del camino sería tener presente quien ejerce la corrupción, con qué medios, qué consecuencias tiene, a quién beneficia o perjudica o qué tipo de juego es (*i.e.*, suma cero, suma positiva).

#### *La medición de la corrupción*

Casi como un lugar común en la literatura de la ciencia política y otras disciplinas, América Latina aparece como tierra de corruptos. La imagen, que parece propia de alguna de las novelas del boom latinoamericano de los años sesenta, lejos está—desafortunadamente—de constituir una ficción literaria. Tal retrato de la región no parecer ser sólo un cliché irreflexivo con el que se piensa a estos países desde otros lugares del mundo. Existe evidencia empírica que muestra que en Latinoamérica la corrupción constituye un fenómeno de alcances mayúsculos (*i.e.*, Weyland 1998 y Fraser 2003). Sin embargo, hay que decir que los niveles de corrupción que muestran los datos varían según los diferentes índices que han sido construidos. Este libro testimonia tales diferencias.

Así, el panorama alarmante de los datos de Transparencia Internacional y del Latinobarómetro—en el capítulo de Alfredo Rehren—no converge del todo con el escenario que encontramos con el Índice sobre Control de la Corrupción del Banco Mundial que usa el texto de Strom C. Thacker. Al respecto, Thacker mismo afirma que “a pesar de la extendida creencia sobre lo contrario”, la corrupción percibida en la región es sólo ligeramente mayor que la media mundial.

“En términos de los demás promedios regionales”—señala Thacker—“América Latina no parece sobresalir por arriba de las tendencias mundiales”. Más abajo veremos que la región tampoco difiere demasiado de otros países en lo referente a los determinantes de la corrupción.

Por otra parte, resulta importante destacar la brecha que existe entre la corrupción que los individuos perciben y los actos corruptos que expresan haber experimentado. En su capítulo, Alfredo Rehren destaca que el Índice de Percepciones sobre la Corrupción, de Transparencia Internacional (2002), indica que siete países latinoamericanos—Guatemala, Nicaragua, Venezuela, Bolivia, Ecuador, Haití y Paraguay—se ubican entre las veinte naciones más corruptas del mundo. De acuerdo al Reporte Global sobre Corrupción de Transparencia Internacional de 2003 y a los datos de Latinobarómetro, el 71 por ciento de los ciudadanos en la región piensan que los funcionarios públicos de sus respectivos países son corruptos. Sin embargo, haber tenido una experiencia directa con la corrupción es mucho menos reportado: el “27 por ciento de los latinoamericanos en 2002 decían que ellos o sus familias había sido víctimas de un acto corrupto”. Hay que decir que esta brecha entre percepciones y experiencia es menor en México y Paraguay, “países en los que el 31 y 43 por ciento respectivamente comentaba haberlo hecho” (Rehren 48).

Esto me lleva a plantear la importancia de distinguir, en términos conceptuales y de medición, entre corrupción *percibida* y corrupción *experimentada*. Otra diferencia que deseo resaltar es la que existe entre la información que se recoge a través de encuestas—algunas veces aplicadas sólo a ciudadanos, en otras a líderes políticos y empresarios y en algunas ocasiones a todas estas poblaciones—y la que se obtiene con otros tipos de datos como, por ejemplo, la corrupción *mencionada* en los medios de comunicación. Tales discrepancias en términos de población, fuentes y técnicas de recolección de datos tienen importantes implicancias que no siempre son tenidas en cuenta con suficiente fuerza en la literatura (y en algunos pasajes de la obra reseñada).

Asimismo, las diferencias entre algunos de los hallazgos sobre los niveles de corrupción son resultado de que los índices empleados son diseñados a partir de diferentes dimensiones, de distintos

indicadores y de diferentes criterios de agregación de los mismos, lo que hace muy difícil su comparabilidad. Un déficit de la literatura sobre corrupción es el de una revisión sistemática de los criterios de conceptualización y medición que estos índices emplean.<sup>1</sup>

### *La persistencia de la corrupción en América Latina*

No parece necesario indicar que el fenómeno de la corrupción no es nuevo en Latinoamérica y data—al menos—desde los gobiernos autoritarios que asolaron a estos países de manera intermitente durante una buena parte del siglo XX. A pesar de que la teoría predice que los niveles de corrupción deberían haber disminuido con la democratización y con las reformas de mercado, la resistencia del fenómeno llama la atención entre los especialistas.

Desde sus inicios, el cambio político y las transformaciones económicas de los años ochenta y noventa generaron fuertes expectativas sobre el paulatino descenso de la corrupción. Los datos disponibles, sin embargo, parecen indicar otra cosa. Como lo sugiere el capítulo de Rehren en este libro, no solo se observa que no hubo la disminución esperada sino que, en muchos de los países de América Latina, el panorama empeoró. Estos datos parecen mostrar que “a pesar de la democratización y las reformas económicas llevadas adelante, la corrupción sigue siendo consistentemente alta a través de toda la región, y al parecer tenazmente resistente a los cambios emprendidos” (Rehren 48).

La persistencia de la corrupción en la región ha llevado a que algunos estudiosos se pregunten por la existencia de un efecto idiosincrático propio de nuestros países. Siguiendo el camino de explorar la posible presencia de un “efecto latinoamericano”—algo que nos condene a la corrupción—, el trabajo de Thacker muestra que los determinantes de la corrupción en América Latina siguen muy de cerca

---

<sup>1</sup> Tres importantes excepciones a esta regla son Del Castillo (2003) y Lancaster y Montinola (2001). Un camino nuevo y muy sugerente es la estrategia inductiva que utiliza Johnston (2005) al construir una tipología de la corrupción a través de la técnica de *cluster analysis*. Esta vía es distinta a la empleada predominantemente—deductiva—, que consiste en el diseño de un índice con el uso de un conjunto de indicadores. Una de las ventajas de la nueva medición es que es más sensible a los diferentes contextos nacionales.

los patrones del total de países analizados. Así, y tal como se observa en otras naciones del mundo, el stock o reservorio de democracia, la estabilidad macroeconómica y la apertura comercial constituyen las variables que predicen mejor los niveles de corrupción percibidos en la región.

De este mismo capítulo proviene otro hallazgo halagüeño para América Latina. La evidencia obtenida favorece la hipótesis de que la corrupción es un fenómeno *path dependence*. La conclusión principal para la región—que nos permite ser optimista—es que la antigüedad de la democracia influye en la disminución de los niveles de corrupción. Por lo tanto, la resistencia del fenómeno debería tender a desaparecer en la medida en que pasaran más años en estas jóvenes—comparativamente—democracias. Así, en tres modelos que incluyen las variables independientes “grado de democracia actual” y “stock de democracia”, se observa que cuando estas son separadas en dos modelos cada una predice significativamente el nivel de corrupción (con un nivel de error de 10% y 1% respectivamente). Sin embargo, cuando ambas variables son incluidas en un mismo modelo, la variable “grado de democracia actual” pierde significancia estadística, mientras que la variable “stock de democracia” la conserva. Confirmando algunos hallazgos previos (*i.e.*, Blake y Martin 2006; Gerring y Thacker 2004), “los efectos benéficos de la democracia sobre la corrupción parecen depender del tiempo” (Thacker 38).

#### *Las causas y los efectos de la corrupción*

Al abordar el estudio de las causas y los efectos de la corrupción, el libro privilegia—como su mismo título lo sugiere—la relación con la democracia. En particular, varios de los autores del texto dedican su esfuerzo a mostrar la lógica causal que subyace entre ambos fenómenos y a revisar los hallazgos existentes al respecto. Otros muestran la evidencia a favor de que ciertos arreglos institucionales (tales como el federalismo-unitarismo o el presidencialismo-parlamentarismo) o la centralización-descentralización de las políticas públicas influyen sobre los niveles de corrupción, o de “filtración” de los recursos que, destinados originalmente a una población objetivo, esta no los recibe (los capítulos de Thacker y de López-Cálix, Seligson y Alcázar respectivamente). Una contribución muestra la conexión existente entre



la ausencia de rendición de cuentas que una reforma judicial permitiría y los altos niveles de corrupción en Brasil (el texto de Matthew M. Taylor). En consonancia con esta idea, otro de los colaboradores del libro (Rehren) sugiere que ha sido la ausencia de sistemas de partidos institucionalizados, de sistemas judiciales independientes y de sociedades civiles activas lo que ha contribuido a la existencia de corrupción en América Latina.

La relación entre corrupción y democracia también es abordada invirtiendo el sentido de la relación causal, es decir, analizando la influencia de la corrupción sobre dimensiones centrales de un régimen democrático. Al respecto, los textos de Stephen D. Morris, Adam Brinegar y Luigi Manzetti y Carole J. Wilson revisan la evidencia existente sobre la medida en la cual un régimen democrático se ve afectado por la corrupción. Según Morris, existen razones para afirmar que el nivel de corrupción percibida y las actitudes normativas hacia la misma tiende a erosionar el apoyo a las instituciones políticas y la propia legitimidad de régimen (*i.e.*, Morris 1999). Este autor resalta la idea de que “cuando la competencia es intensa y la oposición tiene posibilidades reales de ganar” en una elección, “las percepciones sobre la corrupción de los votantes podrían generar un voto en contra del partido en el gobierno y a favor de la oposición. Este impacto sería más probable... cuando los votantes consideraran a la corrupción como un tema relevante” (Morris 173).

Adam Brinegar, erosionando la plausibilidad del argumento de Morris, halla para Chile en 2002—es decir, inmediatamente después de los conocidos escándalos de corrupción en aquel país—que “ni la percepción sobre que los burócratas sean propensos a ser corruptos ni la prioridad dada al problema de la corrupción” influyeron sobre la intención de voto de los chilenos (Brinegar 146). Por otra parte y planteando la economía política que subyace al apoyo político, Manzetti y Wilson proponen que lo que importa no son los niveles percibidos de corrupción sino la fortaleza o debilidad de las instituciones. Así, sostienen que en aquellos países “donde las instituciones gubernamentales son débiles y existen relaciones patrón-cliente fuertes, es más probable que los ciudadanos apoyen a los gobiernos corruptos” (Manzetti y Wilson 77-78).

Un primer hallazgo de este trabajo es que la efectividad del gobierno (la variable independiente principal de su modelo) tiene un efecto estadísticamente significativo sobre la variable dependiente, pero *sólo* con la presencia de alta corrupción (los autores controlan esta variable dividiendo a los países en dos grupos con baja y alta corrupción). Por el contrario, la efectividad del gobierno no tiene efecto sobre el apoyo cuando la corrupción es baja. En su perspectiva, este último hallazgo apoya su hipótesis principal: aquellos encuestados que “perciben altos niveles de corrupción son significativamente menos proclives a ‘castigar’ al gobierno en los países con baja eficacia gubernamental comparados con aquellos que viven en naciones con alta eficacia gubernamental”. La conclusión de Manzetti y Wilson es que “las instituciones democráticas débiles” son el sustento que permite “a los gobiernos corruptos obtener apoyo político” (Manzetti y Wilson 88-89).

#### *Las actitudes hacia la corrupción*

Un grupo de las contribuciones del libro exploran distintas dimensiones de lo que en términos genéricos podríamos llamar “actitudes hacia la corrupción”. En este punto, sería importante distinguir diferentes dimensiones de este concepto, como los son los niveles de corrupción percibidos, la impunidad asignada al hecho de cometer actos corruptos o la prioridad dada a la corrupción como problema. Charles H. Blake, planteando la pregunta fundamental sobre “¿cuáles son las condiciones a partir de las cuales es más probable que los ciudadanos manifiesten una ‘tolerancia cero’ hacia las acciones corruptas?” (Blake 96), propone que el cálculo de los individuos sobre la probabilidad de que las instituciones existentes hagan cumplir la ley debería tener una influencia crucial sobre sus actitudes hacia la corrupción. Bajo este argumento, Blake introduce una hipótesis muy sugerente: a pesar de que son muchas las agencias gubernamentales que intervienen en generar rendición de cuentas, cuando los ciudadanos analizan la honestidad de los agentes de gobierno, el mecanismo de cumplimiento de la ley en el que piensan primero es en el más cercano a la gente: la policía. De allí, el autor concluye que en los países en los que la gente percibe a la policía como inepta o corrupta, la probabilidad de que los ciudadanos confíen en la ley disminuye.

Usando los datos de la Encuesta Mundial de Valores para 64 países, Blake encuentra que la confianza en la policía está fuertemente asociada con una baja tolerancia a la aceptación de sobornos. Asimismo, halla además que las mujeres son menos propensas que los hombres a aceptar la corrupción. Por otro lado, el trabajo muestra que la edad está relacionada negativamente con la aceptación de sobornos. Blake encuentra también que ninguna de las demás variables en su modelo (ingreso, satisfacción con la vida, educación, y confianza interpersonal) tiene una relación estadísticamente significativa con las actitudes hacia la corrupción.

De modo sorprendente, los hallazgos en los diez países de América Latina que integran este estudio muestran algunos resultados diferentes. Los latinoamericanos expresan los niveles más bajos de confianza en la policía y una tolerancia a la corrupción un tanto por arriba del promedio de la muestra total de países, niveles sólo comparables con los ciudadanos de Europa del Este. Por otra parte, para la región no se observa una relación estadísticamente significativa entre la confianza en la policía y la tolerancia a la corrupción. De modo análogo a lo que ocurre en el grupo total de países, las mujeres aceptan menos a la corrupción que los hombres y la edad está relacionada negativamente con la tolerancia a la aceptación de sobornos. Por otro lado, América Latina es distinta al grupo general de las naciones estudiadas en otro aspecto: el ingreso y la satisfacción con la vida están relacionadas negativamente con la variable independiente. Finalmente—e igual que con lo observado para la muestra con todos los países—, la confianza interpersonal y el nivel educativo no están asociados con la tolerancia a la corrupción.

En otro de los capítulos de libro, Adam Brinegar explora los determinantes de varias dimensiones de las actitudes hacia la corrupción entre los chilenos y si estas afectaron o no a las preferencias electorales. Son interesantes varios de los hallazgos empíricos de Brinegar. En primer lugar, encuentra que la identificación partidaria influye sobre las percepciones sobre cuán prioritario es el tema de la corrupción y sobre la eficiencia percibida de las reformas. A la vez, halla que la identificación partidaria no está relacionada con los niveles percibidos de corrupción en el gobierno. En segundo término, Brinegar

encuentra que la prioridad dada al problema de la corrupción no influye sobre la intención de voto de modo directo, aunque sí lo hacen mediadas por el desempeño económico y la evaluación sobre la responsabilidad del gobierno y de la oposición en los escándalos de 2002 y 2003. Este hallazgo sugiere, en la visión de Brinegar, que el electorado premia—aunque no mucho—las políticas anti-corrupción.

*Las implicaciones finales del libro: arreglos institucionales, políticas públicas y corrupción*

Quizás el aspecto más importante de la obra editada por Charles H. Blake y Stephen D. Morris—especialmente para los *policy makers*—sea el de sus implicancias en términos de diseño institucional y de políticas públicas. Parece inevitable comenzar por el tipo de políticas que ha sido más estudiado: el de si las reformas de mercado disminuyen o no la corrupción. En una sistemática revisión del estado de la cuestión, el capítulo de Thacker encuentra que algunos trabajos hallan que tales políticas han cambiado, más que eliminado, la política de la corrupción en América Latina (Manzetti y Blake 1996). Por otra parte, otros estudios sobre algunos países africanos encuentran que las reformas no sólo no lograron disminuir la corrupción sino que parecerían haber favorecido la capacidad de los sectores privilegiados de incurrir en prácticas corruptas (*i.e.*, Van de Walle 2001). Las reformas de mercado llevadas adelante en los países ex-comunistas han generado comentarios similares entre varios de quienes los han estudiado (*i.e.*, Hellman 1998). De modo contrario, otros trabajos le dan apoyo a la hipótesis de que las políticas neoliberales finalmente reducen la corrupción política (*i.e.*, Krueger 1993; Kramer 1989). Finalmente, el mismo Thacker encuentra que los países con “economías abiertas tienden a mostrar menor corrupción” (Thacker 38). El panorama final es, pues, mixto.

Yendo a hipótesis menos exploradas, el trabajo de Bailey presenta argumentos a favor de la idea de que los sistemas de representación proporcional con listas cerradas, y cuyas nominaciones son controladas por los líderes de los partidos, tienden a aumentar la probabilidad de corrupción. Asimismo, la existencia de elecciones primarias dentro de los partidos, especialmente si son abiertas, tiende a

disminuir la corrupción. De igual modo, el sistema proporcional de lista abierta tiende a restringir a la corrupción.

Un estudio muy pormenorizado de los efectos de los diseños de políticas públicas—en este caso, de un programa social—arroja luz sobre su importancia. Desafiando la idea predominante de que la descentralización de los programas sociales constituye un mecanismo que contribuye a que una porción mayor de los recursos lleguen a sus beneficiarios y que aquellos no queden en manos de intermediarios, el capítulo de López-Caliz, Seligson y Alcazar encuentra que en el caso del Programa Vaso de Leche en Perú sólo cerca de un 29% de los fondos llegan al público objetivo. Este trabajo halla, además, que la mayor parte de los recursos que no llegan a los beneficiarios se quedan en la base de la cadena de distribución de la leche y no en la cúspide, lo que conforma evidencia que problematiza la afirmación de que la descentralización logra una más eficaz asignación de los fondos de programas sociales.

A modo de reflexiones finales: son muchos los arreglos institucionales y las políticas públicas que podrían tener el efecto de disminuir la corrupción. La transparencia o el acceso a la información de las agencias gubernamentales es una de ellas. Un déficit de la literatura es que una buena parte de la investigación—como la obra reseñada lo recoge—se ha centrado en las reformas de mercado, no incluyendo otras dimensiones de diseño institucional y políticas públicas.

La contribución de este libro es muy valiosa. El producto de este notable esfuerzo es una obra que aborda la economía de la corrupción, sintetiza la evidencia existente al respecto en el presente y aporta nuevos hallazgos frente a los interrogantes que rodean el fenómeno de la corrupción en América Latina. Por otra parte, tiene la virtud de que el lector se encuentra con las preguntas que la investigación posterior debería incluir. En ese sentido, después de leer un libro quizás lo más importante sea que la lectura de la obra nos indique los caminos a seguir. El libro de Charles H. Blake y Stephen Morris logran ese cometido.

### Bibliografía

- Adcock, Robert. 2005. "What is a concept?" *Committee on Concepts and Methods Working Paper Series*, IPSA-CIDE, México DF.
- Blake, Charles H. y Christopher Martin. 2006. "The dynamics of political corruption: Reexamining the influence of democracy." *Democratization* 13 (1): 1-13.
- Camp, Roderic Ai. 2001. "Democracy through Latin America lenses: An appraisal," en Roderic Ai Camp (ed.), *Citizen View of Democracy in Latin America*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Del Castillo, Arturo. 2003. "Medición de la corrupción. Un indicador de la rendición de cuentas." *Auditoría Superior de la Federación*. México DF.
- Fraser, Barbara. 2003. "Minor corruption just part of life in Peru." *NotiSur* (4 de abril).
- Gerring, John y Strom C. Thacker. 2004. "Political Corruption and Institutions: The role of Unitarism and Parliamentarism." *British Journal of Political Science* (34): 295-330.
- Hardin, Russell. 1999. *Liberalism, constitutionalism, and democracy*. Oxford: Oxford University Press.
- Gardiner, John A. 2002. "Defining Corruption", en Heidenheimer y Johnston, eds. *Political corruption: Concepts and contexts*. New Brunswick: Transaction Publisher, 25-40.
- Heidenheimer, Arnold J. y Michael Johnston, eds. 2002. "Introduction to Part 1", en Heidenheimer y Johnston, eds. *Political corruption: Concepts and contexts*." New Brunswick: Transaction Publisher, 3-14.
- Hellman, Joel S. 1998. "Winners take all: The politics of partial reform in post communist transitions." *World Politics* (50): 203-34.
- Kramer, John. 1989. "Political Corruption in the U.S.S.R." en *Political corruption: A handbook*, Heidenheimer, Johnston y Levine, eds., 449-65.

- Johnston, Michael. 2005. *Syndromes of Corruption*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Krueger, Anne O. 1993. *Political Economy of Policy Reform in Developing Countries*. Cambridge: MIT Press.
- Lancaster, Thomas D. y Gabriela R. Montinola. 2001. "Comparative political corruption: Issues of operationalization and measurement." *Studies in Comparative International Development* 36 (3): 3-28.
- Manzetti, Luigi y Charles H. Blake. 1996. "Market reforms and corruption in Latin America." *Review of International Political Economy* 3 (4): 662-97.
- Morris, Stephen D. 1999. "Corruption and the Mexican political systems: Continuity and change." *Third World Quarterly* 20 (3): 623-43.
- Nye, Joseph S. 1967. "Corruption and political development: A cost-benefit analysis." *American Political Science Review* 61 (2): 417-27.
- Rose-Ackerman, Susan. 2006. *International Handbook of the Economics of Corruption*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Schedler, Andreas y Rodolfo Sarsfield. 2007. "Democrats with adjectives: Linking direct and indirect measures of democratic support." *European Journal of Political Research* 46 (5): 637-659.
- Van de Walle, Nicolas. 2001. *The Politics of Permanent Crisis. Managing African Economies, 1979-1999*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Weyland, Kurt. 1998. "Politics of corruption in Latin America." *Journal of Democracy* 9 (2):108-21.